



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
193	22331	18/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: Transportes Crisda E.I.R.L.
 RUT EMPRESA: 76035986-6
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: LOS ANGELES
 DOMICILIO: San Martin
 N°: 117
 FONO: 09-92337575
 CIUDAD:
 EMAIL@ transportescrisda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA NEV HOLLAND

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 16 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ PAINE
 LOCALIDADES: Origen ▶ MALLALHUE Destino ▶ PAINE

RUTA A RECORRER: CH 203-RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 19/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 00.8 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 8 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DRRV44 SemiRemolque ▶ JN5963 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	10.5	16.5						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.5	0.3	0.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellic resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITO EN CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD-TRANSTAR CON LUZ DÍA. AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/02/2014 FECHA HASTA ▶ 21/02/2014

COD_AUENTHTIP:3012014221-0-0360768366

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014